



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/480

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por el C. MARTIN JAVIER MARTINEZ SILVA, en contra de los resultados de puntajes emitidos por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003, según la convocatoria publicada el día 27 de mayo del 2002.

RESULTANDO

1. La Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, dictaminó el día 29 de junio del 2002, al C. MARTIN JAVIER MARTINEZ SILVA, con 834 puntos, inconforme el académico presentó recurso de inconformidad.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

CONSIDERANDO

- I.- El C. MARTIN JAVIER MARTINEZ SILVA, en su carácter de académico aspirante señaló en síntesis como agravio lo siguiente: que no se le acreditó puntaje en el rubro C.8, ya que fue tutor de 4 alumnos de servicio social.
- II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que el agravio resulta procedente, se reconoce la omisión se le otorga en el rubro C.8, con 20 puntos, mismos que deberán integrarse a la suma total de la tabla de evaluación correspondiente. y respetando los topes señalados en el Reglamento de Estímulos a la Superación Académica, promoción 2002-2003.
- III.- Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica, Estatuto General, procede a resolver con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se REVOCA el puntaje otorgado de 834 puntos a nombre del C. MARTIN JAVIER MARTINEZ SILVA, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDA: Se resuelve otorgar al C. MARTIN JAVIER MARTINEZ SILVA, un total de 849 puntos, respetando los topes señalados para que el académico esté en la posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003.

Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constanancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jalisco, 9 de julio del 2002.

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Mtra. Silvia Valencia Abundiz

Mtro. Rafael García de Quevedo

Mtro. Rogelio Luna Zamora

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.